

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 7021
 EXPEDIENTE: 2308/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. RAYMUNDO CRUZ SANTES
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 10 DE ENERO DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-34355 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE UNA FRACCION DEDUCIDA DE AMPARADO C(PASADA ANTE DEMARCACION _____, PRIMERA, DE FECHA _____, NUMERO 2340, DEL TOMO XII, DE LA SECCION _____), ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON CLAVE CATASTRAL _____ Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO AL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO REALIZADO POR EL ING. LUIS ANGEL OLIVARES NERI:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 114.87 MTS COLINDA	
SUR	EN LINEA QUEBRADA DE	
ESTE	EN 109.03 MTS COLINDA	
OESTE	EN 90.94 MTS COLINDA C	
TOTAL		9,776.78 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO HABITACIONAL** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

LOTE 1

NORTE	EN 45.26 MTS COLINDA CON	
SUR	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 15.11 COLINDA CON LOTE	
ESTE	EN 58.47 MTS COLINDA CON	
OESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMER PASO Y LA SEGUNDA EN 28.1	
TOTAL		1,250.05 M2

LOTE 2

NORTE	EN 19.27 MTS COLINDA	
SUR	EN 16.28 MTS COLINDA	
ESTE	EN 30.67 MTS COLINDA	
OESTE	EN 24.37 MTS COLINDA	
TOTAL		





DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 7021
EXPEDIENTE: 2308/2024

LOTE 3	
NORTE	EN 18.77 MTS COLINDA
SUR	EN DOS LINEAS, LA PRIM EN 7.22 MTS COLINDA C
ESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIM EN 20.03 MTS COLINDA
OESTE	EN 44.05 MTS COLINDA
TOTAL	888.36 M2

LOTE 4	
NORTE	EN 20.62 MTS COLINDA CON
SUR	EN 20.01 MTS COLINDA CON
ESTE	EN 21.90 MTS COLINDA CON
OESTE	EN 20.45 MTS COLINDA CON
TOTAL	373.28 M2

LOTE 5	
NORTE	EN 20.01 MTS COLINDA CON
SUR	EN 19.86 MTS COLINDA CON
ESTE	EN 46.02 MTS COLINDA CON
OESTE	EN 45.13 MTS COLINDA CON
TOTAL	812.72 M2

LOTE 6	
NORTE	EN TRES LINEAS, LA PRIMERA EN 19.86 MTS COLINDA CON LOTE 5, LA SEGUNDA EN 5.52 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO, Y LA TERCERA EN 19.85 MTS COLINDA CON
SUR	EN 45.00 MTS C
ESTE	EN 48.70 MTS C
OESTE	EN DOS LINEA SEGUNDA EN 2
TOTAL	1,447.70 M2

LOTE 7	
NORTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 16.28 MTS COLINDA CON I
SUR	EN 29.05 MTS COLINDA CON I
ESTE	EN 15.08 MTS COLINDA CON S
OESTE	EN 20.03 MTS COLINDA CON I
TOTAL	457.34 M2



DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	7021
EXPEDIENTE:	2308/2024

LOTE 8	
NORTE	EN 29.05 MTS COLINDA CON
SUR	EN 42.07 MTS COLINDA CON
ESTE	EN 43.66 MTS COLINDA CON
OESTE	EN 48.70 MTS COLINDA CON
TOTAL	1,534.98 M2

LOTE 9	
NORTE	EN 26.25 MTS COLINDA
SUR	EN LINEA QUEBRADA DI
ESTE	EN 30.27 MTS COLINDA
OESTE	EN 21.96 MTS COLINDA
TOTAL	567.43 M2

LOTE 10	
NORTE	EN DOS LINEAS, LA EN 15.11 MTS COLIN
SUR	EN 26.25 MTS COLIN
ESTE	EN 20.28 MTS COLIN
OESTE	EN 25.10 MTS COLIN
TOTAL	660.12 M2

LOTE 11	
NORTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMER/ Y LA SEGUNDA EN 19.01 MT
SUR	EN 15.30 MTS COLINDA CON
ESTE	EN 28.12 MTS COLINDA CON
OESTE	EN LINEA QUEBRADA DE 22
TOTAL	462.68 M2

SERVIDUMBRE DE PASO 1	
NORTE	EN 5.86 MTS COLINDA
SUR	EN 5.52 MTS COLINDA
ESTE	EN DOS LINEAS, LA PR EN 24.59 MTS COLIND/
OESTE	EN DOS LINEAS, LA PR EN 46.02 MTS COLIND/
TOTAL	341.52 M2

P
[Signature]

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	7021
EXPEDIENTE:	2308/2024

SERVIDUMBRE DE PASO 2	
NORTE	EN 5.10 MTS COLINDA CON
SUR	EN DOS LINEAS, LA PRIME SEGUNDA EN 4.81 MTS COL
ESTE	EN CUATRO LINEAS, LA P SEGUNDA EN LINEA QUEE TERCERA EN 25.10 MTS C COLINDA CON LOTE 9.
OESTE	EN TRES LINEAS, LA PRIMEI EN 15.08 MTS COLINDA CON LOTE 8.
TOTAL	500.98 M2

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 8 DE MARZO DE 2024
SUFRAGIO EFECTIVO POR ELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS





LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO 2022-2025 LIC. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).